



CONDADO DE LOS ÁNGELES OFICIAL DE REGISTRO CIVIL/SECRETARIO DEL CONDADO

PRE-REGISTRO PARA LOS ELECTORES MENORES DE 18 AÑOS

Los jóvenes del Condado de Los Ángeles que desean pre-registrarse para votar tendrán su registro activo una vez que cumplan los 18 años de edad. Si tienes 16 o 17 años y cumples con todos los demás requisitos de elegibilidad para votar, puedes pre-registrarte para votar en **LAVOTE.GOV**.

¿Es Usted Elegible?

Para pre-registrarte para votar, debes cumplir los siguientes requisitos:



Un ciudadano estadounidense



16 o 17 años de edad o más



No haber sido declarado incapacitado mentalmente para votar por un tribunal

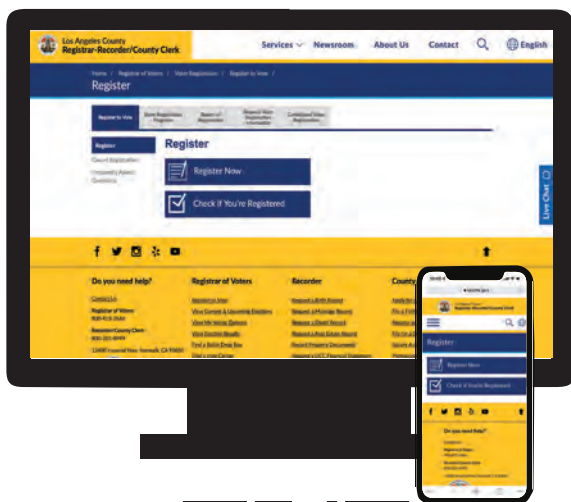


Un residente de California



No estar cumpliendo actualmente una pena de prisión estatal o federal por la condena de un delito grave

REGÍSTRESE PARA VOTAR



OPCIONES DE REGISTRO

- Regístrese para votar visitando **LAVOTE.GOV**
- Escanee el Código QR
- Enviar la solicitud por correo (Disponible en la mayoría de los edificios gubernamentales, como bibliotecas u oficinas del DMV).

Vuelva a registrarse, si cambia de nombre, dirección o preferencia de partido político



Escanee el Código QR



Consulte el estado de su registro de elector en línea en **LAVOTE.GOV/vrstatus**